

VARIOS AUTORES, *A catalogue of canon and roman law manuscripts in the Vatican library. Compiled at the Institute of Medieval Canon Law under the direction of Stephan Kuttner, with the aid of the Deutsches Historisches Institut (Rom) under the direction of Einhard Elze* (Studi e Testi 322; Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, 1986) XXXIV-334 pp.

El presente volumen contiene la descripción de 235 manuscritos jurídicos que se hallan entreverados en el fondo *Vaticani Latini* de la Biblioteca Vaticana, entre el número 541 y 2.299. Trátase, por su cantidad y calidad, de manuscritos realmente importantes, que durante siglos fueron consultados por distinguidos estudiosos, pese a que se carecía de un catálogo impreso de los mismos. Entre esta élite de usuarios de algunos de estos códices se cuentan los *Correctores romani* editores del *Corpus iuris canonici* (1582), los editores asimismo romanos de los *Concilia generalia* (1608-12), los hermanos Ballerini en el siglo XVII, los investigadores alemanes del siglo XIX Bluhme, Merkel, Hinschius, desde Mommsen hasta Maasen, Seckel, Turner, así como el francés Fournier, el italiano Patetta, etc. Varios intentos de catalogación de estos códices acariciados desde la década de los años treinta de este siglo, a cargo de Gino Borghezio y de Louis Guizard, no pasaron del estadio de fichas manuscritas, que además tampoco cubren más que una parte del total de manuscritos a que estamos aludiendo. En 1937 se llegó a un acuerdo entre el entonces Prefecto de la Biblioteca Vaticana (Alphonse Raes) y Stephan Kuttner (Presidente del Institute of Medieval Canon Law y Director de la Robbins Collection, ambas entidades radicadas en la School of Law de la Universidad de California/Berkeley), por el cual la segunda de las entidades indicadas recoge en microfilm los manuscritos Vaticanos Latinos con materiales de derecho romano y canónico hasta el fin de la Edad Media. El citado Institute of Medieval Canon Law se comprometía a preparar un catálogo de dichos códices, destinado a aparecer eventualmente en la serie Studi e Testi de la Biblioteca Vaticana. Este volumen primero del mencionado catálogo, al que seguirán otros, representa el primer fruto maduro de un largo camino, donde se hizo camino al andar, como diría el poeta. Directa o indirectamente colaboraron en esta tarea 53 estudiosos de América del Norte y de Europa, cuyos nombres no vamos a especificar aquí, porque ocuparían un espacio del que desafortunadamente no disponemos. Unos se ocuparon de la coordinación, otros de la computerización de los resultados de esta tarea, otros de la descripción de cada manuscrito, otros fueron consultados aprovechando su paso por la sede del Instituto y de la Colección antes indicados, otros, en fin, prestaron su asistencia técnica. Tampoco es posible descender aquí a una descripción, siquiera sea sumaria, del contenido de los códices, que consiste

en colecciones legales (civiles y canónicas, concilios, tratados jurídicos de todo tipo, y, en una palabra, todo aquello que razonablemente puede entrar dentro de lo que el título sugiere. Muchos de estos códigos, como indicamos, eran ya conocidos por algunas de sus piezas, mientras contenían otras que nadie había consultado. Otros no parece que hubiesen sido consultados por nadie previamente. En estos últimos se conservan asimismo innumerables escritos conocidos, al lado de un número bastante considerable de obras todavía inexploradas. Quienquiera que se haya ocupado de la descripción de códigos en general y de jurídicos en concreto sabe por propia experiencia que se trata de una tarea erizada de dificultades de todo género, que afectan tanto al fondo como a la forma de esta labor y de su presentación editorial. Desde contentarse con una descripción puramente formal de un determinado código hasta realizar sobre el mismo un estudio monográfico exhaustivo, hay muchas posiciones intermedias. La elegida por los responsables del presente catálogo es enteramente satisfactoria, ya que contiene todos los elementos que un estudioso puede razonablemente exigir en estos casos y, por otra parte, no pisa el terreno a sus futuras investigaciones. Los autores de esta ingente labor merecen por ello, y sin duda lo tendrán, todo el agradecimiento de los estudiosos del derecho común romano-canónico medieval, que desde este primer volumen encontrarán en este excelente instrumento de trabajo una insustituible ayuda.

Antonio García y García